



RESOLUCIÓN No. 1457 DE 2016

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, y:

CONSIDERANDO:

Que la doctora MIRYAN VELASQUEZ FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.684, se desempeñó como Tesorera General Departamental código 201 grado 06 de la Secretaría de Hacienda Departamental, desde el 24 de octubre de 2014 hasta el 6 de enero de 2016, fecha en la cual fue aceptada su renuncia mediante Decreto No. 003 del 4 de enero de 2016.

Que la Oficina de Nóminas de la Entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestaciones adeudados a la ex – funcionaria, concluyendo que a la fecha se le adeuda la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$13.320.580.00) M/CTE., equivalente a cuatro (4) días de salario básico, dieciséis (16) días Reconocimiento Entrega de Oficina; Bonificación por Servicios correspondiente a dos (2) meses; Prima de vacaciones, Indemnización de vacaciones y Bonificación de Recreación correspondientes a un (1) periodo, diez (10) y veintiséis (26) días; seis (6) meses de Prima de Servicios, tal y como se detalla a continuación:

• Sueldo Básico	\$ 583.333.00
• Reconocimiento Entrega Oficina	\$ 2.333.333.00
• Bonificación por Servicios	\$ 255.208.00
• Indemnización Vacaciones	\$ 6.554.138.00
• Bonificación de recreación	\$ 555.787.00
• Prima de Servicios	\$ 1.125.651.00
• Prima de Vacaciones	\$ 4.468.730.00
• Reconocimiento por entrega de oficina	

=====

TOTAL CONCEPTOS SALARIALES Y PRESTACIONALES QUE DEBE RECONOCER LA ENTIDAD **\$15.876.180.00**

DEDUCCIONES

SALUD CAFESALUD EPS S.A.	\$ 23.300.00
PENSION ADM. COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 23.300.00
RETEFUENTE	\$ 2.509.000.00

=====

TOTAL DEDUCCIONES **\$ 2.555.600.00**

TOTAL A PAGAR CON DESCUENTOS LEY **\$13.320.580.00**



RESOLUCIÓN No. **1457** DE 2016

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria del Departamento

RESUELVE:

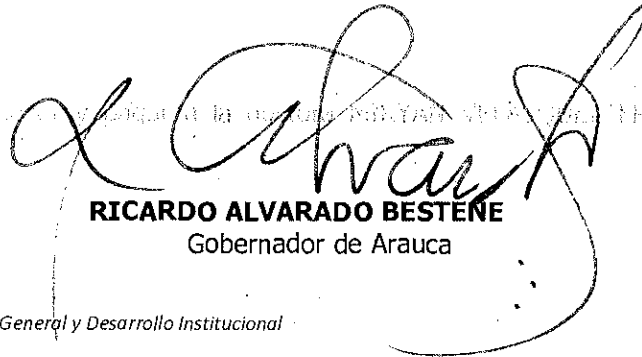
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la doctora MIRYAN VELASQUEZ FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.684, la suma TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$13.320.580.00) M/CTE., valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.


ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

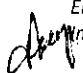
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **24** MAY 2016


RICARDO ALVARADO BESTÉNE
Gobernador de Arauca

Revisó: 
Dra. Mary Rocío Herrero Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: 
Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado